



RESOLUCIÓN N°-
472

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 29 de Julio del 2022.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Oscar Molinas, con C.I. N° 804.259, a cumplir funciones como Jefe del Departamento de Inspección General de la Dirección de Operaciones.
- b) Señor David Batte, con C.I. N° 3.394.029, a cumplir funciones como Jefe de la Oficina de Punto de Inspección – TERPORT VILLETA.
- c) Señora Rossana Centurión, con C.I. N° 2.314.707, a cumplir funciones como Jefe del Departamento de Certificación Fitosanitaria de la Dirección de Operaciones.


Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General





RESOLUCIÓN N°⁴⁷².....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señora Cristina Galeano, con C.I. N° 1.912.621, a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Campaña Fitosanitaria de la Dirección de Protección Vegetal.
- e) Señora María Betina Chaparro, con C.I. N° 3.224.260, a cumplir funciones como Jefa Interina del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria de la Dirección de Protección Vegetal.
- f) Señor Bernardo Delvalle, con C.I. N° 1.293.863, a cumplir funciones como Jefe del Departamento de Manejo de Organismos Genéticamente Modificado de la Dirección de Bioseguridad Agrícola.
- g) Señor Ernesto González, con C.I. N° 3.562.654, a cumplir funciones como Jefe Interino de la Unidad de Control Operativo y Apoyo de la Dirección de Semillas.
- h) Señor Jorge Brítez, con C.I. N° 4.560.449, a cumplir funciones como Técnico de la Unidad de Control Operativo y Apoyo de la Dirección de Semillas.
- i) Señora Natalia Toledo, con C.I. N° 1.208.090, a cumplir funciones como Jefa de la Asesoría Técnica Especializada de la Dirección General Técnica.
- j) Señor Carlos Delgado, con C.I. N° 2.333.381, a cumplir funciones como Jefe de la Oficina Regional de Canindeyú.
- k) Señora Laura Ruiz Diaz, con C.I. N° 3.385.968, a cumplir funciones como Jefa Interina de la Oficina Regional de Misiones.
- l) Señor Derlis Cardozo, con C.I. N° 1.302.961, a cumplir funciones como Jefe de la Oficina de Punto de Inspección – ALGESA.
- m) Señor Aldo Galarza, con C.I. N° 4.332.605, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado (IOA) en la Oficina de Punto de Inspección – ALGESA.
- n) Señor Luis Agüero, con C.I. N° 3.426.170, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional de Concepción.

Artículo 2º.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente resolución.


María Carmelita Torres
Secretaria General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°^{47L}.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir del 01 de agosto de 2022.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplida, archivar.


RG/ct
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General


ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



